

118, 3.º, 2.ª, de Barcelona, donde puede ser examinado con antelación por los socios que lo deseen.

Barcelona, 22 de febrero de 2001.—El Administrador único, Xavier Parull Guiu.—9.468.

### INVERGESTIÓN ASESORÍA INMOB., SOCIEDAD LIMITADA

Que el pasado día 9 de junio de 2000, en Junta general extraordinaria y universal de socios y reunión del Consejo de Administración, en sesión plenaria, se acordó, por unanimidad:

Primero.—Transformación de la sociedad limitada en anónima.

Segundo.—Redenominación del capital social.

Tercero.—Ampliación del capital social en la cifra de 332.700 euros.

Cuarto.—Cambio del órgano de administración.

Roquetas de Mar (Almería), 9 de junio de 2000.—El Presidente, Francisco Vargas Vargas.—9.466. 2.ª 6-3-2001

### INVERSIONES GARDÓN, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Almagro, 21, a las once horas del día 26 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría.

Madrid, 15 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.365.

### INVERSIONES LA LÍNEA, S. A.

La sociedad «Inversiones La Línea, Sociedad Anónima», anuncia que su Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 24 de febrero de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio social, que se traspa en bloque a una sociedad de nueva creación denominada «Inversiones Focona, Sociedad Limitada», en los términos y demás condiciones previstos en el proyecto de escisión parcial suscrito por su Administrador único y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Se hace mención expresa del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y trabajadores a examinar, en el domi-

cilio social, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

La Línea de la Concepción (Cádiz), 25 de febrero de 2001.—El Administrador único, Andrew James Haynes.—10.372. 1.ª 6-3-2001

### LLORENTE BUS, S. L. (Sociedad absorbente) EXTREMADURA CATALUÑA DE VIAJEROS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 26 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Extremadura de Cataluña de Viajeros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Llorente Bus, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición, en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.520. 2.ª 6-3-2000

### MANUFACTURA DE CAUCHO Y FIBRA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Manufactura de Caucho y Fibra, Sociedad Anónima», que se celebrará en primera convocatoria, a las diez horas del día 26 de abril de 2001, en el domicilio social, y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda, y de conformidad con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración de la sociedad en el citado ejercicio.

Cuarto.—Reelección de los Auditores externos de la compañía por otro ejercicio o, en su caso, nombramiento de nueva firma de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Apoderamientos.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán tener sus acciones previamente depositadas en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales, y con la antelación prevista igualmente en la Ley en los Estatutos.

Los señores accionistas tienen a su disposición desde el momento de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, toda la información pertinente, incluyendo el informe de los Administradores sobre la reelección o nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 26 de febrero de 2001.—El órgano de Administración de la sociedad, por orden, el Presidente.—9.400.

### MANUFACTURAS GUIFEL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2000, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	0
Total Activo .....	0
Pasivo:	
Capital social .....	10.000.000
Reservas .....	29.192.939
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-39.192.939
Total Pasivo .....	0

Hospitalet de Llobregat, 23 de febrero de 2001.—El Liquidador, Jorge Costa Guix.—9.662.

### MATÍAS MOLINA HERNÁNDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la compañía mercantil «Matias Molina Hernández, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio, en Santa Cruz de Tenerife, en la avenida del General Mola, número 7, en única convocatoria, a las diecisiete horas del día 28 de marzo de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de amortización de acciones y reducción de capital, con aumento simultáneo del mismo, o acuerdo de venta de las acciones propias.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes de los asuntos que han de ser sometidos a la Junta, de conformidad a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio M. Molina López.—9.933.

### MATMA S. A. (Sociedad absorbente) ALOMAT, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas universales de las sociedades «Matma, Sociedad Anónima» y «Alomat, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 19 de febrero de 2001, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión mediante la absorción por «Matma, Sociedad Anónima» de «Alomat, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que comportará la extinción y disolución sin liquidación de «Alomat, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque del patrimonio social de la misma a «Matma, Sociedad Anónima», que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley